INFORME DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA

Nº de Expediente del contrato basado: CT340-25-067
Lote 4: Centros de la provincia de Granada

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO 3

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA 3

4 PROPUESTA 5

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco suscrito con las siguientes empresas para el lote 4:

EMPRESA
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.

Se solicita oferta para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La oferta técnica presentada por los licitadores en la licitación y por la que fue adjudicado ***el Acuerdo Marco*** es la siguiente:

PUNTUACION TECNICA LOTE Nº 4			
EMPRESA	**SERVICIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES**	**SERVICIO DE TALLER MÓVIL DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA UNIDADES MÓVILES**	**UBICACIÓN DEL TALLER**
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	**No**	**Si**	**>10 Km**
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	**No**	**Si**	**Entre 5 y10 Km**
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	**Si**	**No**	**<5 Km**

La proposición económica presentada por los licitadores en la licitación y por la que fue adjudicado ***el Acuerdo Marco*** es la siguiente:

EMPRESA	**IMPORTE**
AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L.	30,00 €/hora
NEUMATICOS SOLEDAD S.L.	45,00 €/hora
TOKIO MOTOR ETICALIDAD S.L.U.	40,00 €/hora

AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS S.L. fue el único adjudicatario del AM que presentó oferta y fue propuesta como adjudicataria del presente BAM pero no llegó a presentar la documentación precontractual en plazo por lo que su oferta se considera no válida.

4 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA el **declarar desierto** y volver a solicitar oferta en los mismos términos para el CONTRATO BASADO del Acuerdo Marco con expediente CT340-25-067 RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA debido a la ausencia de ofertas válidas para el mismo.

Sevilla a fecha de la firma

02627721V ENRIQUE GARCIA (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 02627721V ENRIQUE GARCIA (C:A41398645)
Fecha: 2025.11.10 17:13:22 +01'00'

Enrique García Luján
Jefe de Mantenimiento y E.E.